

CV-028/2025/SG.

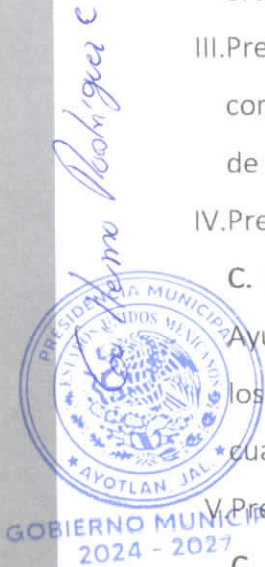
Ayotlán C.C. SÍNDICO, REGIDORAS Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027 CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AYOTLÁN, JALISCO.

PRESENTE:

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y de conformidad a lo establecido por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 73 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 3, 10, 29 fracción I, 30, 31, 47 fracción III y 69 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 47, 51, 52 y 54 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Ayotlán; se les **CONVOCA A LA SESIÓN ORDINARIA NÚM 18 DIECIOCHO** de Ayuntamiento, que tendrá verificativo a las **9:00 nueve horas del día 18 (dieciocho) de Diciembre del 2025 (dos mil veinticinco)**, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el segundo piso del Palacio Municipal de Ayotlán, Jalisco; con domicilio en calle Clemente Aguirre Número 30 treinta de esta cabecera Municipal; bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;
- II. Lectura, aprobación y dispensa de la lectura de los documentos previamente entregados del orden del día propuesto por el **C. Presidente Municipal, Guillermo Rodríguez Escoto**;
- III. Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido del acta, correspondientes a la Octava Sesión Extraordinaria de fecha 21 (veintiuno) de Noviembre del 2025 (dos mil veinticinco);
- IV. Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente sobre la iniciativa que presenta el **C. Presidente Municipal, Guillermo Rodríguez Escoto**, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ayotlán, Jalisco; **apruebe turnar** a Comisiones los acuerdos legislativos números **555-LXIV-25, 564-LXIV-25, y 565-LXIV-25** a través de los cuales se formula un respetuoso exhorto a este Municipio;
- V. Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente sobre la iniciativa que presenta el **C. Presidente Municipal, Guillermo Rodríguez Escoto**, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ayotlán, Jalisco; **apruebe y autorice** para el Ejercicio Fiscal 2026 el descuento de Pago predial y Agua Potable por pronto pago a la ciudadanía en los meses de Enero y Febrero del 15% y Marzo y Abril del 5%;
- VI. Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente sobre la iniciativa que presenta el **C. Presidente Municipal, Guillermo Rodríguez Escoto**, mediante la cual propone que el





Ayotlán

GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ayotlán, Jalisco; **apruebe y autorice** los gastos por concepto de “Festividades Decembrinas 2025”;

VII. Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente sobre la iniciativa que presenta el **C. Presidente Municipal, Guillermo Rodríguez Escoto**, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ayotlán, Jalisco; **apruebe y autorice la compra de “Sistema de Control y Monitoreo Remoto”** para la automatización del REBOMBEO, TANQUE DE DISTRIBUCIÓN e Instalación de registrador (UTR) en pozo Revolución de la Cabecera Municipal;

VIII. Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente sobre la iniciativa que presenta el **C. Presidente Municipal, Guillermo Rodríguez Escoto**, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ayotlán, Jalisco; **apruebe y autorice el pago de Aguinaldos a los trabajadores del Ayuntamiento y que el Municipio sea quien solvente y asuma los gastos generados por concepto de Impuesto Sobre la Renta sobre el incentivo económico antes mencionado que se paga a funcionarios y servidores públicos del municipio;**

IX. Asuntos del Presidente;

X. Asuntos de Regidores;

XI. Clausura de la Sesión.

En cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el Acuerdo de Ayuntamiento autorizado en la Sesión Ordinaria núm. 2 dos de fecha 17 diecisiete de octubre del 2024 dos mil veinticuatro, se les remiten los anexos de los temas agendados a través de los correos electrónicos y medios digitales autorizados.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Ayotlán, Jalisco; a 16 de Diciembre del 2025.

“2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas”

Guillermo Rodríguez Escoto
C. GUILLERMO RODRÍGUEZ ESCOTO

PRESIDENTE MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

LIC. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ GARCÍA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO



Clemente Aguirre No. 30
Col. Centro, C.P. 47930
Ayotlán, Jalisco.



(345) 918 0006
(345) 918 1303
(345) 918 0904



www.ayotlanjalisco.gob.mx